ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
ARBI-ESPOCH-2024-13

"ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN FOOD TRUCK EN EL CAMPUS CENTRO DE LA SEDE ORELLANA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO".

En la ciudad de Riobamba, siendo las diez horas del primer día del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, en la oficina de la Unidad de Compras Públicas, se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora integrada por: Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero, **Vicerrectora Administrativa**, en calidad de Presidenta; Ing. Carlos Mestanza Ramón, Director de la Sede Orellana**,** en calidad de primer miembro; y, Dra. Carmen Guevara Costales, Analista de Gestión de Servicios Politécnicos 3**,** en calidad de segundo miembro de la Comisión Evaluadora del procedimiento especial de arrendamiento **ARBI-ESPOCH-2024-13,** correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN FOOD TRUCK EN EL CAMPUS CENTRO DE LA SEDE ORELLANA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO,** en conjunto con la Dra. Carola Silva Silva en su calidad de Secretaria del Proceso, quien certifica.-

Los miembros antes mencionados, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la verificación de la existencia de convalidación de errores de la oferta presentada dentro de este procedimiento, conforme el siguiente detalle:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	NUMERO DE ARCHIVOS
1	Karol Nicole Arrova Gonzales	2200381388001	USD. 50,40 + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	15

En función de la oferta presentada, se deja constancia en el presente documento que se procede a revisar la misma y los errores de forma, de acuerdo a la normativa determinada para ello, como son los artículos del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 79 y 80; y, de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 116.

REVISIÓN DE LA OFERTA

Una vez que se ha verificado la oferta presentada por la oferente y en cumplimiento con todos los parámetros solicitados en los pliegos y de conformidad a la normativa vigente se ha determinado que dentro de este proceso de contratación no se solicita que los proveedores realicen convalidaciones.

Siendo las once horas, se da por terminada la presente etapa, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE, y a la DIRCOM procedan a subir la presente acta en los medios correspondientes.

Firmamos para constancia de lo actuado. -

Firmado electrónicamente por:
LANDY ELIZABETH RUIZ MANCERO

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
CARLOS MESTANZA RAMON

Ing. Carlos Mestanza Ramón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
CARMEN LETICIA GUEVARA COSTALES

Dra. Carmen Guevara Costales
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Firmado electrónicamente por:
CAROLA DEL ROCIO SILVA SILVA

Dra. Carola Silva Silva
SECRETARIA DEL PROCESO